

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la enajenación del material inútil del Parque Central de Sanidad Militar que se cita.*

Hasta las diez horas del día 22 de marzo de 1968 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, para la enajenación por contratación directa del material inútil del Parque Central de Sanidad Militar, que a continuación se indica (expediente C. D. Sanidad número 347/1968). (Acta J. F. número 139.)

Lote número 1.—4.245,700 kilogramos de lona, al precio mínimo de 3 pesetas el kilogramo.

Lote número 2.—4.883,880 kilogramos de chatarra de hierro, al precio mínimo de 0,80 pesetas el kilogramo.

Lote número 3.—28,500 kilogramos de chatarra de latón, al precio mínimo de 10 pesetas el kilogramo.

Lote número 4.—3.015,500 kilogramos de leña, al precio mínimo de 0,30 pesetas el kilogramo.

Lote número 5.—1.666,500 kilogramos de cuero, al precio mínimo de 0,50 pesetas el kilogramo.

Este material puede ser examinado en el Acuartelamiento del que fué Regimiento de Infantería León número 38 (paseo Reina Cristina, número 27, Madrid).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Central, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de febrero de 1968.—El General Presidente, A. García Lapuya. —902-A.

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de 51 lotes de material inútil o en desuso. Expediente número 86/1967.*

A las diez horas del día 27 del próximo mes de marzo se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder, por el sistema de subasta, a la enajenación de 51 lotes de material inútil o en desuso, existentes en Cuerpos, Centros y Dependencias de esta plaza, compuestos de trapo (blanco y color), chatarra diversa, productos farmacéuticos, vagones, vía Decauville, etcétera, etc.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, reintegradas y documentadas conforme a lo estipulado en el pliego de condiciones legales, éstos, los de técnicas, modelo de proposición y relación detallada del material pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles a horas de oficina y los lotes en los distintos almacenes en que se encuentran depositados, previa au-

torización de este Organismo. El importe de los anuncios, por cuenta de adjudicatarios.

Madrid, 16 de febrero de 1968.—898-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Zaragoza por la que se anuncia cuarta subasta de un solar sito en término municipal de Villafranca de Ebro.*

Se saca a la venta en cuarta subasta pública, para el día 15 de marzo de 1968, a las doce horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, un solar en el término municipal de Villafranca de Ebro, de 97,50 metros cuadrados de superficie, sito en la calle Horno, número 5, y que linda: Por la derecha, con Juan Ballester; izquierda, Víctor Valiente, y fondo, Cándido Pellicena. Tipo para esta cuarta subasta, 1.608,75 pesetas.

Todos los gastos que el expediente de subasta origine serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 15 de febrero de 1968.—El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer Sot.—893-A.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Castellón de la Plana por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la Permanente de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos en 30 del pasado mes de enero se anuncia subasta de las obras que a continuación se relacionan, todas ellas incluidas en el Plan de 1968:

Subasta número 1. Abastecimiento de aguas de Almenara y su playa, segunda fase. Obra número 26.147/4.

Tipo de licitación: 3.071.862,45 pesetas

Fianza provisional: 61.437,25 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 2. Ampliación del abastecimiento de agua, depósito y fuentes de la Mata de Morella. Obra número 26.149/6.

Tipo de licitación: 399.868,40 pesetas.

Fianza provisional: 7.997,37 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 3. Alcantarillado de la zona primera del recinto de ensanche de Castellón de la Plana, segunda fase. Obra número 22.945/8.

Tipo de licitación: 6.921.518 pesetas.

Fianza provisional: 138.430,36 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Subasta número 4. Distribución de aguas de Torreblanca. Obra número 25.701/9.

Tipo de licitación: 3.999.999,17 pesetas.

Fianza provisional: 79.999,98 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Subasta número 5. Renovación y ampliación de la distribución de aguas de Villarreal. Obra número 25.150/11.

Tipo de licitación: 1.262.642,64 pesetas.

Fianza provisional: 25.250,85 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 6. Pasarela para peatones en Vall de Uxó. Obra número 25.702/12.

Tipo de licitación: 283.760,94 pesetas.

Fianza provisional: 5.675,22 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 7. Pavimentación de la plaza de Armas y calle del Castillo, en Peñíscola. Obra número 25.704/13.

Tipo de licitación: 235.168,80 pesetas.

Fianza provisional: 4.703,38 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se admitirán hasta las doce horas del veinte día hábil siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial) y en la Confederación Hidrográfica del Júcar, en Valencia.

A las proposiciones se acompañarán los siguientes documentos:

a) Resguardo de la fianza provisional o aval bancario.

b) Justificante de estar al corriente de pago de la contribución industrial. Este documento puede ser sustituido por otro en el que se comprometa el licitador a acreditar haber satisfecho la correspondiente licencia fiscal antes de la firma del contrato.

c) Carnet de Empresa con responsabilidad.

d) Justificante de estar al corriente el licitador en el pago de los Seguros Sociales.

e) Declaración jurada de no nallarse comprendido el licitador en ninguna de las incompatibilidades señaladas en el Decreto 923/1965, de 8 de abril.

En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además los siguientes documentos:

a) Copia de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades señaladas en el Decreto 923/1965, de 8 de abril.

c) Documento acreditativo de la personalidad del firmante de la proposición. Los proyectos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en esta Comisión y en la Confederación Hidrográfica del Júcar, en Valencia.

La apertura de proposiciones tendrá lugar el quinto día hábil siguiente al en que termine la admisión de plicas, ante la Junta reglamentaria, en el Palacio Provincial.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento nacional de iden-

idad número ....., expedido en ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle (o plaza) de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a ..... (cantidad en letra y en número), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma.)

Castellón de la Plana, 15 de febrero de 1968.—El Gobernador civil, Presidente.—907-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Melilla por la que se anuncia concurso para la explotación del Varadero de Carros, sito en la dársena de Pesqueros de este puerto.*

Se convoca concurso para la explotación del Varadero de Carros, sito en la dársena de Pesqueros de este puerto. Las bases, condiciones, tarifas y modelo de proposición se publican en el «Boletín Oficial de Melilla» número 1.906, del día 8 de febrero de 1968, y están a disposición del público en la Secretaría del Organismo. El plazo de admisión de proposiciones expira a las trece horas del próximo día 28 de marzo del corriente año.

Melilla, 14 de febrero de 1968.—El Secretario Contador, José María Treviño.—El Vicepresidente, Francisco Mir.—894-A.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social y Agencia Comarcal de este Instituto en Manresa (Barcelona).*

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social y Agencia Comarcal del I. N. P. en Manresa (Barcelona).

El presupuesto de contrata asciende a pesetas 34.369.026,63.

El plazo de ejecución se fija en quinientos cuarenta días naturales.

La fianza provisional es de 687.380 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56, planta sexta, o en las de su Delegación en Barcelona, avenida de José Antonio, 589.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del «Pliego General de Condiciones para los Concursos públicos de Obras del Instituto», y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de sus Oficinas Centrales o en el de su Delegación en Barcelona hasta las trece horas del día 6 de marzo próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la

obra tendrá lugar en las expresadas Oficinas Centrales (planta primera, Salón de Consejo) el día 12 de marzo, a las doce horas.

Madrid, 19 de febrero de 1968.—536-2.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos en Carbonero de Ahusin (Segovia)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos en Carbonero de Ahusin (Segovia)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón ochocientos ochenta y nueve mil ciento siete pesetas con cincuenta y dos céntimos (1.889.107,52 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en Segovia (José Zorrilla, 137), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 27 de marzo de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y siete mil setecientos ochenta y dos pesetas con quince céntimos (pesetas 37.782,15).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 20 de marzo de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de febrero de 1968.—El Director general.—890-A.

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y saneamiento en Becilla de Valderaduey (Valladolid)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicio-

namiento de la red de caminos y saneamiento en Becilla de Valderaduey (Valladolid)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones cuatrocientas treinta y nueve mil cincuenta y siete pesetas con ochenta y seis céntimos (pesetas 4.439.057,86).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Menéndez Pelayo, 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 27 de marzo de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ochenta y ocho mil setecientos ochenta y una pesetas con dieciséis céntimos (88.781,16 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 20 de marzo de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de febrero de 1968.—El Director.—889-A.

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento red de caminos en Tolocirio (Segovia).*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento red de caminos en Tolocirio (Segovia).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón ochocientos veintidos mil quinientas treinta y tres pesetas con treinta y nueve céntimos (1.822.533,39 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Segovia (José Zorrilla, 137), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 27 de marzo de 1968,

a las diez (10) horas, ante la mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y seis mil cuatrocientas cincuenta pesetas con sesenta y siete céntimos (36.450,87 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 27 de marzo de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ....., por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de febrero de 1968.—El Director general.—891-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Albacete por la que se anuncia concurso-subasta de material del Servicio de Armamento.*

Se celebrará el próximo día 11 de marzo de 1968, a las doce horas de su mañana, en los locales de la Maestranza Aérea de Albacete, comprendiendo material del Servicio de Armamento.

Detalles en tabloneros de anuncio del Ministerio del Aire y Maestranza de Albacete.

Anuncio por cuenta de los adjudicatarios.

Albacete, 15 de febrero de 1968.—El Secretario de la Delegación Regional, Constantino Barreda Fernández.—901-A.

*Resolución de la Mesa de Contratación de la Región Aérea Central por la que se anuncia concurso para contratar la elaboración de pan de Tropa, economatos y hospitales para las plazas de Madrid, Getafe, Torrejón, Badajoz, Burgos, Salamanca y Villatobas.*

El día 15, a las once de la mañana, se reunirá esta Mesa en la Agrupación de Tropas número 1, sita en la avenida de Portugal, número 9, de esta capital, para contratar mediante concurso la elaboración de pan de Tropa, economatos y hospitales para las plazas de Madrid, Getafe, Torrejón, Badajoz, Burgos, Salamanca y Villatobas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales estarán expuestos en la Jefatura de Intendencia (Quintana, 7, Madrid); Parque Regional de Intendencia (Getafe) y Depósitos de Intendencia de las poblaciones citadas.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 16 de febrero de 1968.—El Secretario de la Mesa, Antonio Bazaco Barca.—504-8.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras referente al concurso-subasta para las obras de construcción del edificio principal, zona A, del Palacio de Congresos y Exposiciones del Ministerio de Información y Turismo, en Madrid, por un importe de ejecución material de 243.520.450,45 pesetas.*

En la parte documental del proyecto que sirve de base para la construcción de las obras epigrafiadas se ha observado que en la partida de electricidad hay errores materiales que hubieran podido originar confusión en la presentación de ofertas. Por ello, se amplía el plazo de presentación de proposiciones para el citado concurso-subasta, de conformidad con los pliegos, que pueden examinarse en la secretaría de esta Junta o variar la oferta ya presentada, las cuales se entregarán en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de febrero de 1968.—980-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia subasta para la enajenación de la nuda propiedad del edificio sito en la calle Pedro Tur, número 14, de la ciudad de Ibiza.*

Se anuncia subasta pública para la enajenación de la nuda propiedad del edificio, sito en la calle Pedro Tur, número 14, de la ciudad de Ibiza, con sujeción, entre otras, de las siguientes previsiones:

a) Es objeto de la presente subasta la enajenación de la nuda propiedad del edificio sito en la calle Pedro Tur, número 14, de la ciudad de Ibiza.

b) Los pliegos de condiciones y demás documentos están de manifiesto en la Secretaría de la Diputación (Negociado de Beneficencia), todos los días hábiles, en horas de diez a trece.

c) La garantía provisional que se exige a los licitadores se cifra en la cantidad de 13.500 pesetas, equivalente al 3 por 100 del tipo de licitación, que es al alza de 450.000 pesetas.

d) La garantía definitiva que ha de prestar el adjudicatario consistirá en el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

e) El modelo de proposición se ajustará al siguiente texto:

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., domiciliado en la calle de ....., número ....., con D. N. de I. número ....., expedido en ....., el día ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día ....., número ..... y del «Boletín Oficial del Estado» del día ....., así como también de las condiciones económico-administrativas referentes a la venta en pública su-

basta de la nuda propiedad de la casa sita en la calle Pedro Tur, números 12 y 14, de la ciudad de Ibiza, se obliga a su adquisición; ofreciendo por la misma la cantidad de ..... (en letra) pesetas, y al cumplimiento de todas las condiciones prevenidas, en el caso de serle adjudicada la subasta.

f) Las plicas o proposiciones se presentarán dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Diputación (Negociado de Beneficencia), en las horas de diez a trece.

g) La apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil al de la expiración del plazo señalado en el apartado anterior, para su presentación.

Lo que se publica en ese periódico oficial para general conocimiento.

Palma, 7 de febrero de 1968.—El Presidente accidental, Juan Crespi.—878-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la barriada Pi y Gibert.*

Seguidos los trámites reglamentarios se convoca subasta para adjudicar las obras de urbanización de la barriada Pi y Gibert, bajo el tipo de licitación de pesetas 6.251.989,43 a la baja, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2) y 3) del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en las horas de oficina.

Las obras han de ser realizadas en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 6 de julio de 1967.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de la licitación o bien mejorarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 125.039,78 pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la barriada Pi y Gibert, hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación del último anuncio en el

«Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en su caso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., número ....., teléfono ..... con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... (o cualquier otro documento que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de urbanización de la barriada de Pi y Gibert, se obliga a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (expresada en número y letra) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de ..... pesetas exigido como garantía provisional y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a

los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Excmo. Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de urbanización de la barriada de Pi y Gibert».

Badalona, 12 de febrero de 1968.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—905-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Bocaliente por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de ocho Escuelas, comedor y sala; ocho viviendas para Maestros y cierres de solar.*

Objetos: Construcción de ocho escuelas, comedor y sala; ocho viviendas para Maestros y cierres de solar.

Tipo: Tres millones setecientos veintiún mil novecientos dos pesetas.

Plazo: Ocho meses para las escuelas y dieciocho meses para las viviendas.

Pagos: El 50 por 100 a obra cubierta y el resto a obra terminada.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantías: Provisional, cincuenta mil pesetas. Definitiva, el 4 por 100.

#### Modelo de proposición

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., vecino de .....

calle de ....., enterado de los pliegos de condiciones que han de servir de base a la subasta de construcción de ocho escuelas, comedor y sala, ocho viviendas para Maestros y cierre de los solares, en Bocaliente, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos por la cantidad de (en letra) ..... pesetas.

(Fecha y firma.)

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante horas de oficina, dentro de los diez días laborales siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, contados desde la publicación en el último de los periódicos oficiales citados.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Ayuntamiento a las trece horas del día siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Bocaliente, 17 de febrero de 1968.—El Alcalde, José Juan.—929-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncian catorce subastas para enajenación de los aprovechamientos de maderas en pie, en rollo y con corteza, que a continuación se indican, señalados en montes de propios de este Ayuntamiento para el año forestal 1967-68:

Subasta número	Aprovechamientos	Número de pinos	Volumen provisional de madera — m <sup>3</sup>	Por ciento de corteza	Tipo base de licitación, incluidas leñas — Pesetas
1	Los Palancares y agregados, lote segundo ...	1.660	2.800,000	24,0	1.745,800
2	Veguillas de Tajo, lote primero .....	2.525	1.894,000	17,5	1.193,220
3	Veguillas de Tajo, lote segundo .....	1.000	811,000	17,8	620,415
4	Veguillas de Tajo, lote tercero .....	1.000	941,000	17,5	719,865
5	Veguillas de Tajo, lote cuarto .....	1.000	994,000	22,2	670,950
6	Muela de la Madera, lote primero .....	1.221	1.399,000	28,9	862,133
7	Muela de la Madera, lote segundo .....	1.600	1.543,000	29,9	786,930
8	Sierra de las Canales, lote primero .....	1.890	1.083,000	23,0	755,392
9	Sierra de las Canales, lote segundo .....	640	608,000	25,5	437,760
10	Cerro Candalar .....	4.884	4.154,000	20,7	3.177,810
11	Cerro Gordo .....	2.691	2.735,162	27,0	1.846,234
12	Sierra de Cuenca, lote segundo .....	2.580	3.100,000	21,0	1.968,810
13	El Cadorzo y Los Llecos .....	1.386	956,000	24,0	487,660
14	Ensanche de Buenache .....	629	1.005,000	21,0	542,700
	Totales .....	24.706	24.023,162		15.815,579

Precio índice: Será el que resulte de incrementar el tipo de tasación en un 25 por 100, según determina la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 5 de julio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 10 del mismo).

Fianza provisional: Dos por ciento del tipo de tasación en cada aprovechamiento.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento del importe de la adjudicación respectiva.

En virtud de las disposiciones que regulan la contratación municipal, ambas fianzas deberán constituirse en Arcas municipales de Cuenca o en la Caja General de Depósitos, a disposición de este Ayuntamiento.

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta y por separado para cada subasta, podrán presentarse durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para las tres primeras subastas, y para las restantes, hasta el día anterior al señalado para la apertura de plicas, en el Negociado 2.º de la Secretaría de

este Ayuntamiento, desde las diez hasta las trece horas. Dichas proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, pudiéndose lacrar y precintar, con la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta ...».

Documentos reglamentarios para licitadores: 1. Carta de pago acreditativa de haber constituido la fianza provisional.—2. Declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.—3. Documento nacional de identidad.—4. Poder notarial bastantado cuando en representación de Sociedades o particulares concorra persona facultada para ello.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura se llevará a efecto en las Salas Consistoriales de esta ciudad los siguientes días: Para las subastas primera, segunda y tercera, el siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas; para las cuarta, quinta y sexta, el siguiente día hábil de la ante-

rior; para las séptima, octava y novena, el siguiente día hábil; para las décima, undécima y duodécima, el siguiente día hábil, y para las subastas decimotercera y decimocuarta, el siguiente día también hábil del anterior. Estos actos comenzarán a las diez de la mañana y se continuarán sin interrupción hasta que terminen.

Constitución de la Mesa: La Mesa estará constituida por el ilustrísimo señor Alcalde de Cuenca o Concejal en quien delegue, un representante del Distrito Forestal de la provincia y el señor Secretario general de este Ayuntamiento, que dará fe de cada subasta.

Legislación aplicable: Los citados aprovechamientos se registrarán por lo establecido en el anuncio de la Jefatura del Distrito Forestal de Cuenca publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 133, de fecha 6 de noviembre último, y por los pliegos de condiciones facultativas de dicho Organismo redactados en los años 1933 y 1953, con la modificación inserta en el mismo periódico oficial de 8 de abril de 1960, en todo lo que no se opongan a la Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Ley y Reglamento de Mon-

tes, Orden del Ministerio de Agricultura de 28 de agosto de 1962 y Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de marzo de 1963, así como por el pliego de condiciones económico-administrativas de este Ayuntamiento aprobado en 15 de julio de 1959 y modificaciones al mismo introducidas, que fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia números 113 y 133, de 20 de septiembre de 1963 y 6 de noviembre de 1963, respectivamente, los cuales se encuentran de manifiesto en el Negociado 2.º de la Secretaría Municipal.

Gastos por cuenta del rematante: El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer antes de la obtención de la licencia de corta los gastos de honorarios y tasas, determinados de acuerdo con las tarifas aprobadas por Decreto de 17 de marzo de 1960, así como los gastos que preceptúa el artículo 47 del citado Reglamento de Contratación, debiendo entregar en dicho Negociado 2.º de este Ayuntamiento dos fotocopias del resguardo de la fianza definitiva si ésta se constituye en la Caja General de Depósitos, como trámite previo a la presentación del referido documento en el Distrito Forestal de Cuenca.

Derecho de tanteo: El Ayuntamiento de Cuenca se reserva el derecho de tanteo en la forma, plazo y condiciones establecidos por la vigente legislación.

#### Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle de ..., número ..., en representación de ..., lo cual acredita con ... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ... ofrece la cantidad de ... (en letra) por el aprovechamiento de ... del monte de propios del excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca denominado ...

..., a ... de ... de 1968.

(Firma y rúbrica del proponente.)

Cuenca, 15 de febrero de 1968.—El Alcalde Presidente.—934-A.

*Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de San Rosendo, tramo comprendido entre la avenida de la Sardiñeira y la calle de Francisco Catoira, de esta ciudad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley de Régimen Local y 13 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 se hace público por medio de la presente que el Excmo. Ayuntamiento de La Coruña saca a subasta pública las obras de pavimentación de la calle de San Rosendo, tramo comprendido entre la avenida de la Sardiñeira y la calle de Francisco Catoira, de esta ciudad, con arreglo al proyecto suscrito por el Arquitecto municipal don Rodolfo Ucha Donatey a los pliegos de condiciones tipo aprobados en su día por la Corporación Municipal.

La subasta se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial en las condiciones y requisitos señalados en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y en los 34 y 35 del expresado Reglamento de Contratación, y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, fijándose como tipo para la misma la cantidad de cuatrocientas quince mil novecientas treinta y tres pesetas con cuarenta y nueve céntimos (415.933,49) como máximo.

Las proposiciones, extendidas en el modelo que más abajo se inserta y documentación exigida para poder optar a la subasta, pueden presentarse en el Registro General de Entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Esta-

do» o de la provincia, en su caso, y en las horas de diez a trece, acompañadas del resguardo que acredite haber constituido por el licitador el depósito prevenido para poder optar a la subasta y que asciende a la cantidad de ocho mil trescientas dieciocho pesetas con sesenta y seis céntimos (8.318,66).

El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, Sección de Fomento y Trabajo, durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta el del remate.

Por último se hace constar que contra los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, tipo que han de regir en esta subasta, no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo al efecto concedido por el edicto que oportunamente se fijó en los sitios de costumbre y se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 3 del corriente mes.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ..... y domiciliado en el piso ..... de la casa número ..... de la calle de ....., enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de las obras de ..... (en letra) y del proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, se comprometo a realizarlas, con sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido como justifica el adjunto resguardo.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias serán las que seguidamente se expresan (aquí se indican tales remuneraciones).

La Coruña, 13 de febrero de 1968.—El Alcalde accidental.—909-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Lorca por la que se anuncia subasta de adjudicación de las obras de urbanización de las calles Jerónimo de Santa Fe y carretera de Granada.*

Este Ayuntamiento convoca subasta para adjudicación de las obras de urbanización de las calles Jerónimo de Santa Fe y carretera de Granada, con arreglo a las siguientes condiciones:

Tipo: 1.460.828,12 pesetas.

Fianza provisional: 43.824,85 pesetas.

Fianza definitiva: El 6 por 100 de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la oficina de Asuntos Generales y Personal, donde se halla de manifiesto el expediente, durante el plazo de veinte días hábiles desde el siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del día último, celebrándose la subasta a las doce horas del siguiente día hábil.

El edicto se publica en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia», y las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### Modelo

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., en nombre propio (o en representación de .....), bien enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» ..... y de los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnico-facultativas de las obras de urbanización de las calles Jerónimo de Santa Fe y carretera de Granada, se comprometo a realizar tales obras o instalaciones conforme a los mismos pliegos y con estricta sujeción a sus condiciones por la cantidad de ..... (consignar en le-

tra) pesetas, que supone una baja del ..... por 100 sobre el tipo de subasta.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 14 de febrero de 1968.—El Alcalde, Lucas Guirao.—910-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Santa María del Tiétar (Ávila) por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de terreno en el sitio del Gorgocil o Eras de Alñá, junto a la carretera de Alcorcón a Plasencia.*

El día 26 de marzo próximo, y hora de las trece, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales subasta pública para la enajenación de una parcela de terreno de una superficie bruta de 27.633 metros cuadrados, en el sitio del Gorgocil o Eras de Alñá, junto a la carretera de Alcorcón a Plasencia.

El precio tasado es el de dos millones setenta y dos mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas.

Las proposiciones serán presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, en las horas de oficina, y hasta el anterior en que ha de tener lugar la subasta, donde estará a disposición de quien lo pida el pliego de condiciones económico-administrativas.

El extracto del pliego de condiciones es el siguiente:

Aceptación de las cargas existentes, con motivo de tres pasos a otros predios.

Los metros cuadrados se entienden de conformidad con los datos catastrales.

La finalidad de utilización de la parcela es la de construcción de chalets, apartamentos o viviendas, cuyo número determinará la Junta Provincial de Urbanismo de Ávila y su realización lo será en cinco años.

Todos los gastos que se ocasionen con motivo de la subasta serán de cuenta del adjudicatario, ingresando en el Ayuntamiento íntegramente la cantidad ofrecida.

Su pago será satisfecho en dos plazos: el primero, del 50 por 100, a los seis meses de hecha la adjudicación definitiva, y el segundo, pasados que sean también otros seis meses.

La garantía provisional será del tres por ciento y la definitiva del seis.

Las proposiciones que no cubran la suma expresada serán desechadas de plano.

Se autoriza la cesión a tercero, previo cumplimiento de las condiciones económico-administrativas.

Si transcurrido el plazo de cinco años no se hubiesen cumplido estas condiciones, tanto las sumas ingresadas como el volumen de obra construido, pasará a formar parte de bienes municipales.

El modelo de proposición es el siguiente:

Don ....., mayor de edad, de estado ....., profesión ....., con documento nacional de identidad número ....., residente en ..... (.....) y domiciliado en (calle o plaza) ....., número ....., teléfono ....., habiendo visto el anuncio que publica el «Boletín Oficial del Estado» número ..... o el de la provincia de Ávila número ....., del Ayuntamiento de Santa María del Tiétar (Ávila), sobre venta de una parcela de sus propios, al sitio del Gorgocil, y conocidas que le son las condiciones económico-administrativas redactadas a tal efecto y estar autorizado por el Ministerio de la Gobernación o de Hacienda, se comprometo al cumplimiento de aquella y se hace un ofrecimiento económico de ..... pesetas.

Santa María del Tiétar, ..... de ..... de 1968.

El licitador,

Santa María del Tiétar, 12 de febrero de 1968.—El Alcalde, Gregorio Hernández Muñoz.—915-A.